



DECLARACIÓN PÚBLICA

22 septiembre 2021

Señoras y Señores,

Hoy se conmemora el día mundial sin automóvil y el viernes el día nacional, sin embargo, para los aquí firmantes no es una semana de celebración, hace un año compartimos una Declaración Pública con todas las autoridades relacionadas y responsables de la movilidad segura en el país, ciudades, comunas y localidades, lamentablemente nada pasó.

Durante los últimos años, el crecimiento de la población, el estallido social, la pandemia y la conciencia por el cambio climático han potenciado el uso de la bicicleta y otros ciclos como una forma de transporte eficiente, económico, saludable, pero altamente riesgosa.

Sólo el año 2020 fallecieron 109 ciclistas a pesar del confinamiento (según cifra oficial de CONASET que no considera ciclistas muertos en centros de atención de urgencia), este año la situación no ha mejorado, lamentando la muerte de más de 40 ciclistas dentro de las cifras reportadas a nuestra agrupación, sin embargo, el número debe ser mucho mayor y desconocido incluso por las autoridades.

El Gobierno y las distintas autoridades afines a temas de movilidad e infraestructura, a quienes entregamos esta declaración, así como los municipios, intendencias y gobernaciones a lo largo del país, no pueden seguir actuando como testigos pasivos de las muertes de ciclistas por causa de la violencia vial.

Los Ministerios de Transporte y Telecomunicaciones, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Educación, Medio Ambiente, Secretaría General de la Presidencia, Justicia y Derechos Humanos, la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, a los Presidentes del Senado, Diputados, y las Comisiones de Transporte y Telecomunicaciones del Senado y Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados deben tomar cartas en el asunto

En esta semana, en la que se promueve el desincentivo del uso del automóvil, por todas sus externalidades negativas asociadas, se torna más urgente que nunca trabajar en un plan de concientización real sobre la convivencia vial hacia conductores de vehículos motorizados, ciclos y peatones. Así como la fiscalización efectiva de la Ley de Convivencia de Modos de 2018, que modificó la Ley de Tránsito. No es posible que la responsabilidad sólo recaiga en los usuarios de ciclos que en las vías somos los más vulnerables.

Todos debemos avanzar en una integración y adopción de la pirámide invertida de movilidad, asegurando el libre y seguro desplazamiento de cada uno de los habitantes del país. Por lo cual exigimos:



1. A los Parlamentarios destrabar y aprobar las siguientes leyes:

- Proyecto de Ley de exceso de velocidad temeraria. Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para agravar las penas y sanciones cuando la infracción se cometiere conduciendo a exceso de velocidad¹. (boletín 10109-15)
- Proyecto de Ley CATI. Crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N°18.287 y N°18.290². (boletín '9252-15)
- Proyecto de Ley No Chat. Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, sancionando el uso de dispositivos de telecomunicaciones, en cualquiera de sus funcionalidades, durante la conducción de un vehículo³.
- Además de las siguientes modificaciones a la Ley N°18.290 de Tránsito:
 - Para sancionar al conductor de vehículos motorizados que causare daños o lesiones a quien se traslade en bicicleta u otros ciclos⁴.
 - Para exigir que los vehículos cuenten con una cámara de seguridad de registro audiovisual, y sancionar su omisión, según las consideraciones que indica⁵.
 - Para exigir que los vehículos nuevos cuenten con una cámara frontal de tablero, de acuerdo con las especificaciones que indica⁶.

2. A los Ministerios, Gobernaciones y Municipios:

- Concientizar realmente a la ciudadanía en acciones de convivencia vial y una fiscalización efectiva de las normativas de la Ley de Convivencia Vial⁷ a conductores de vehículos motorizados y usuarios de ciclos.
- Elaborar el reglamento y definición del ente fiscalizador de la Ley N°21.088 que fije los estándares adecuados para la infraestructura vial.
- Incluir en el examen de conducción la Ley N°21.088, así como obligar a los conductores que renueven sus licencias la lectura de dicha Ley.
- Incorporar en las capacitaciones de las y los conductores profesionales del transporte público la Ley N°21.088.
- Transparentar las cifras de ciclovías, ciclopistas, ciclosendas de emergencia y la descripción y estándar de cada una.

3. Al Presidente de la República:

- Construir los 800 km de ciclovías prometidas en Programa de Gobierno.
- Asegurar el derecho a la vida, a la integridad física y psíquica de la persona.
- El derecho a la libertad personal y a la seguridad individual.

¹ <https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=10531&prmBL=10109-15>

² <https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=9661&prmBL=9252-15>

³ <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmTipo=SIAL&prmID=13647&formato=pdf>

⁴ <https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=14541&prmBOLETIN=13975-15>

⁵ <https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=14913&prmBOLETIN=14330-15>

⁶ <https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=14778&prmBOLETIN=14200-15>

⁷ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1118358>



Por todo lo anterior, exigimos a todas las autoridades relacionadas, avanzar con suma urgencia en nuestras demandas, ya que el único modo de transporte que beneficia a la salud y es amigable con el medio ambiente, es la bicicleta.

Los organizaciones abajo firmantes

- 1. Revolución Ciclista Plurinacional**
- 2. Curicó pedalea**
- 3. Pedaleras Temuco**
- 4. Familia de Luis Corvalán Reyes**
- 5. Ciclisthrash**
- 6. Maipú Pedalea**
- 7. Ciclistas Los Ángeles**
- 8. Vuelta Ciclista Los Ángeles**
- 9. Pandemia Bikepacking**
- 10. Girls mtb conce**
- 11. Artebike**
- 12. La PAC Pedalea**
- 13. Mujeres ciclistas / Concepción**
- 14. Colectivo bioenergía / Rancagua**
- 15. Pedaleando por Valeria**
- 16. Familia de Valeria Gazzano Archiles**
- 17. Movimiento Lluviosos Ciclistas / Puerto Montt**
- 18. Revolución Ciclista Fem**
- 19. Aguante Renca Bike**
- 20. Maipú Independiente**
- 21. Bidadencias**
- 22. Pedales Sur Oriente**
- 23. Indepeleto**
- 24. Lo Espejo bike**
- 25. Cicleayque**
- 26. Amigos Ciclistas Concepción**
- 27. Cerro Navia Pedalea**
- 28. ONG Map8**
- 29. Familia de Emilio José Candía Piña**
- 30. Ciclos Fem/ Rancagua**
- 31. Bloque Centro**
- 32. La Sur Bike**
- 33. Pedaleros Zona Sur**
- 34. Ciclororas**
- 35. La Cisterna Pedalea**
- 36. Pedalerxs Zona Oriente**
- 37. San Joaquín en Pedales**
- 38. Familia de Emely Rojas González**
- 39. Mesa de Movilidad de Renca**
- 40. Pedalerxs Estación Central**
- 41. Talca pedalea**
- 42. Team Mapu Pudahuel**
- 43. Cletañoña**
- 44. Colectivo Muévete**
- 45. Pedaleros Zona centro**
- 46. Cicloviasconce**



Revolución Ciclista Plurinacional



Curicó Pedalea



Pedaleras Temuco



Ciclistrash



Maipú Pedalea



Ciclistas Los Ángeles



Vuelta Ciclistica Los Angeles



Pandemia Bikepacking



Girls mtb conce



Artebike



La PAC Pedalea



Mujeres ciclistas Concepción



Colectivo bioenergía Rancagua



Pedaleando por Valeria



Lluviosos Ciclistas Puerto Montt



Revolución Ciclista Fem



Aguante Renca Bike



Maipú Independiente



Bicidencias



Pedales Sur Oriente



Indepeleta



Lo Espejo bike



Cicleayque



Amigos Ciclistas concepción



Cerro Navia Pedalea



ONG Map8



Ciclos Fem Rancagua



Bloque Centro



La Sur Bike



Pedaleros Zona Sur





Ciclosororas



La Cisterna Pedalea



Pedalerxs Zona Oriente



San Joaquín en Pedales



Pedaleros Zona centro



Pedalerxs Estación Central



Talca pedalea



Team Mapu Pudahuel



Cletañoña



Colectivo Muévete



Cicloviasonce



Familiares de ciclistas Muertos

- Familia Luis Corvalán Reyes
- Familia Valeria Gazzano Archiles
- Familia de Emilio José Candia Piña
- Familia Emely Rojas González

Mesa Movilidad Renca